

Aprobada en la Sesión 278 del Consejo Académico del 6 de diciembre de 2006.

ACTA DE LA SESIÓN 276
LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2006
10:30 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:45 horas.

Informes previos

- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Francisco José Gutiérrez Mendieta, Jefe del Departamento de Hidrobiología, designó al *Dr. Abel Senties Granados*, miembro del personal académico de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión 276.
- Con fecha 6 de octubre de 2006, el Dr. Carlos Ibarra Valdez, representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 276, por lo que asistiría en su lugar el *M. en C. Guillermo Oaxaca Adams*, suplente de esa representación.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal, con la presencia de 39 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Francisco José Gutiérrez Mendieta, Dra. Ana Paula C. de Teresa Ochoa, Mtro. Víctor Manuel Alarcón Olgún, Dr. Carlos Ibarra Valdés, Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez, Sr. Juan Rodríguez González, Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera, Sr. Glen Moctezuma Calderón y Srita. Georgina Vega Ortega.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día y sin que hubiera comentarios ni objeciones, se aprobó por unanimidad como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 267, 268, 269, 270 y 271 celebradas los días 6, 8, 13, 17 y 24 de marzo de 2006, respectivamente.*
4. *Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez, representante propietario de alumnos del Departamento de Sociología, con fundamento en lo que establece el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento*
5. *Declaración de los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 22 de junio de 2006, para elegir al representante de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y al suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa por lo que resta del periodo 2005-2007, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
6. *Integración, en su caso, del Grupo Asesor para evaluar las propuestas del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2006, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2006", aprobadas por el Consejo Académico en su Sesión 265.*
7. *Autorización de la Convocatoria para la elección del representante propietario de los alumnos del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como del suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo 2005-2007, con fundamento en los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*
8. *Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, línea de Economía Social, aprobada en la Sesión 383 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*

9. *Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2006, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
10. *Información y discusión respecto a la solicitud al Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, sobre la donación de un terreno para la Unidad Cuajimalpa.*
11. *Asuntos Generales.*

ACUERDO 276.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. **Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 267, 268, 269, 270 y 271 celebradas los días 6, 8, 13, 17 y 24 de marzo de 2006, respectivamente.**

En este punto, se revisaron las actas una a una y en el caso de la correspondiente a la Sesión 267, la Dra. Verónica Medina pidió que se corrigiera el nombre del Dr. Eduardo Pérez Cisneros de la página 2; indicándose que se haría.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez comentó que en la sesión anterior se avisó sobre la baja que causaron alumnos por faltas de asistencia a sesiones de este Consejo; asimismo, se dijo que los jefes de departamento notifican al Consejo sus inasistencias y envían en su lugar a algún representante profesor del mismo departamento. Agregó que, en su caso particular, como representante propietario de académicos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, en la Sesión 263 del 30 de noviembre de 2005 ocupó el “banquillo de los acusados” para solicitar la justificación de inasistencias, sobre las que había notificado con antelación, las causas por las que no podría asistir; asimismo, mencionó que no tiene suplente.

Continuó señalando que en estas actas era notorio que la Jefa del Departamento de Ingeniería Eléctrica tuvo tres inasistencias seguidas en procesos importantes para la Universidad, por lo que se le hizo injusto que él sin tener suplente, hubiera tenido que pasar por la situación descrita, siendo que ella tenía un número importante de profesores que hubieran podido asistir en su lugar. Pidió que se discutiera esta situación, porque los representantes, tanto de profesores como de alumnos, eran medidos de diferente manera.

El Presidente del Consejo aclaró que el *RIOCA* definía la sanción para los representantes que acumularan tres inasistencias consecutivas o cinco no consecutivas, pero no establecía nada para los órganos personales, como es el caso de los jefes de departamento.

En otro tema, el Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez comentó que revisando las actas, encontró que en varias ocasiones se ha hablado sobre el problema de los fumadores, por lo que pidió que se contemplara la posibilidad de definir la sección de fumadores y la de no fumadores; que él ha sido objeto de dos cirugías por problemas de sinusitis y el humo del cigarro lo afecta demasiado. Por otro lado, dijo, existe una ley que prohíbe fumar en espacios cerrados. Respecto a esto, el Presidente del Consejo recordó que efectivamente ya se había hablado del tema y que para evitar discusiones sobre esto, nuevamente pedía a los fumadores que salieran al pasillo.

Prosiguió el Presidente del Consejo preguntando si existían comentarios sobre las actas de sesiones presentadas, de la 267, la 268, la 269, la 270 y de la 271. No hubo más comentarios ni objeciones, por lo que las sometió a votación con la observación hecha para la sesión 267; las actas se aprobaron con 38 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 276.2

Se aprobaron las **Actas** de las **Sesiones número 267, 268, 269, 270 y 271** celebradas los días 6, 8, 13, 17 y 24 de marzo de 2006, respectivamente.

En el caso del Acta de la Sesión 267, se corrigió en la página número 2 el nombre del Dr. Eduardo Pérez Cisneros.

4. Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez, representante propietario de alumnos del Departamento de Sociología, con fundamento en lo que establece el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.

El Secretario del Consejo recordó que en una sesión anterior se había notificado sobre la situación del Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez, quien había causado baja por acumular cinco inasistencias no consecutivas. El Sr. Cedillo Sánchez presentó solicitud para justificar las faltas de las sesiones 273 y 274, por haber asistido a clase; anexó a su solicitud una carta firmada por el profesor Manuel Larrosa Haro, coordinador de la licenciatura en Ciencia Política quien dio constancia de ese hecho. De acuerdo con lo anterior, prosiguió, el Sr. Cedillo Sánchez justificaría dos inasistencias y aún así le quedarían cuatro, estando en riesgo de caer nuevamente en el supuesto de causar baja de este Consejo.

El Presidente del Consejo consideró que la justificación era muy escueta, en cuanto a que "había asistido a clases". En este sentido, dijo, todos los alumnos representantes podrían dejar de asistir a las sesiones del Consejo por la misma razón; la asistencia al Consejo representa un esfuerzo adicional y el representante asume la responsabilidad de responder a sus inasistencias a clases. Por otro lado, dijo, podría suponerse que la necesidad de asistir a sus cursos se debiera a algún examen programado, o alguna otra causa, considerando que de no ser así, se justificaría la inasistencia.

La Dra. Rocío Rosales Ortega comentó que, si fuera necesario, se podría desarrollar más la carta del coordinador de la licenciatura; sin embargo, en la misma lógica planteada por el Presidente, dijo, el alumno no está justificando todas las inasistencias, únicamente dos, por lo que se podría suponer también que hubo algo importante que atender. Comentó que tanto profesores como alumnos, en algún momento, se podrían encontrar en la misma situación y tendrían que establecer prioridades en función de la importancia. Insistió en que podría pedirse más detalles sobre el contenido del documento anexo. Finalmente, solicitó que se siguiera manteniendo la representación estudiantil del Departamento de Sociología.

El Presidente del Consejo pidió la palabra para el Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez para que abundara sobre las razones de su inasistencia. Esta solicitud se aprobó por 37 votos a favor y una abstención.

En uso de la palabra, el Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez comentó que tuvo una actividad importante debido a que se encontraba al final de la licenciatura y que cursaba UEA que requerían de mayor atención, además de que las sesiones se programaron al final del trimestre. Por otro lado, agregó, su suplente también está en la misma licenciatura y tampoco pudo asistir. Con relación al esfuerzo extra que tienen que hacer, dijo que también era representante ante el Colegio Académico por la División de CSH y no había faltado a ninguna de sus sesiones. Aceptó que pudo haber un descuido de su parte en el control de las inasistencias y que por otro lado, no recuerda haber faltado a la Sesión 262 en la que se entregó al Medalla al Mérito Universitario, porque dijo haber llegado al Teatro del Fuego Nuevo, lugar en el que se hizo la entrega, aunque no quiso abundar en el asunto.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó que habiendo consultado el *RIOCA*, con relación a la justificación de inasistencias, observaba que éste no diferencia o establece tipos, más bien es genérico. Si el mismo Consejo, dijo, no establece un formato o requisitos adicionales sobre cómo presentar la solicitud, la presencia del alumno, en este caso, ofrece toda la información con que se cuenta; por lo que, si no existe duda sobre la veracidad del documento que anexó, lo único que restaría es aceptar la justificación. Concluyó diciendo que era complicado establecer las diversas causas que provocan una inasistencia.

El Dr. Eduardo González Zamora preguntó si se podría avisar con diez días de anticipación la celebración de alguna sesión del Consejo, para tratar de evitar este tipo de problemas, aunque la documentación se enviara dentro del plazo reglamentario. A lo anterior el Presidente del Consejo comentó que podría hacerse de esa manera.

El Mtro. Gustavo López Laredo comentó que dado que existía una reglamentación para presentar este tipo de solicitudes, no deberían existir dudas desde el momento en que la solicitud se presentó acorde a ésta. Otro asunto muy distinto, dijo, es cómo funciona el Consejo con relación a sus miembros, que si bien podría revisarse, es tema de otro momento.

Sin más comentarios, se sometió a votación esta solicitud aprobándose por 32 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.

ACUERDO 276.3

Se aprobó la justificación de las inasistencias del Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez, representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología ante el Consejo Académico.

- 5. Declaración de los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 22 de junio de 2006, para elegir al representante de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y al suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa por lo que resta del periodo 2005-2007, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Sr. Eduardo A. Herrera Arvea, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, explicó que el proceso se llevó a cabo en forma normal; que se registró una sola planilla y tanto la votación como el recuento de votos también se realizaron sin ningún contratiempo.

El Presidente del Consejo hizo la declaración de los miembros electos, el Sr. Marco Antonio Vilchis Zamora, como representante propietario y la Srita. Claudia Alejandra Sánchez Aranda, como suplente. Finalmente se pidió al Sr. Marco Antonio Vilchis Zamora pasara a formar parte del Consejo.

NOTA 276.1

Se hizo la declaración de los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 22 de junio de 2006, para elegir al representante de los alumnos del departamento de Ingeniería Eléctrica y al suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa por lo que resta del periodo 2005-2007.

Propietario: Sr. Marco Antonio Vilchis Zamora

Suplente: Srita. Claudia Alejandra Sánchez Aranda

- 6. Integración, en su caso, del Grupo Asesor para evaluar las propuestas del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2006, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2006", aprobadas por el Consejo Académico en su Sesión 265.**

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que el Consejo Divisional de CBS, el 7 de julio del presente año, aprobó por unanimidad las propuestas de los candidatos para formar el

Grupo Asesor que evaluaría el otorgamiento del Premio a las Áreas. Asimismo, se hizo la propuesta al Rector del candidato designado.

El Presidente del Consejo comentó que llamaba la atención que todos los candidatos para formar este grupo asesor pertenecían a la UNAM, e inclusive dos de ellos pertenecían a la misma facultad, con todo lo variada que pueda ser esta institución o inclusive encontrarlos en el interior de la República.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que al revisar tanto la documentación que se entregó como en las Modalidades de este Consejo para otorgar el Premio 2006, observó que en la parte de requisitos se mencionan dos puntos; el primero, el numeral cuatro señala que los consejos divisionales deberán emitir sus lineamientos para evaluar las propuestas que reciban. Dijo que en lo personal estaría conforme con saber que se cumplió con ese numeral de las Modalidades, porque recordó que cuando se cambiaron éstas, uno de los puntos que se mencionó fue que no se conocían los lineamientos de los consejos divisionales para proponer las áreas.

El otro punto, continuó, es que si el Consejo fuera estricto, ninguna de las áreas cumpliría con los requisitos del punto cinco de las Modalidades, que se refiere al documento de planeación del área. Dijo que le gustaría ver esos documentos para analizarlos.

El Dr. Francisco F. Pedroche explicó que, atendiendo al proceso de normalización de la convocatoria para que aplicara a las tres divisiones, el Consejo Divisional de CBS trabajó en un documento desde el año pasado, que podría hacerse llegar a los miembros del Consejo. Con relación a los documentos de planeación de las áreas participantes, señaló que éstos sí fueron entregados, inclusive como requisito, porque al interior de la división las áreas ya habían entrado en un proceso de evaluación.

El Secretario del Consejo explicó que la documentación completa se entregaría a los miembros del grupo asesor que evaluarían las áreas participantes, pero que a los miembros del Consejo sólo se les había enviado la semblanza de cada área. Los documentos de planeación, dijo, sí se entregaron y, en todo caso, la documentación estaría a disposición para la consulta de cualquiera de los miembros del Consejo.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón comentó que los premios son como el prestigio y como tal habría que cuidarlos. En este mismo sentido, dijo, habría que cuidar todo aquello que otorgue la Universidad y que signifique premio o distinción para profesores o alumnos. Consideró que en la UAM existe un problema con relación al papel de las áreas de investigación, porque no estaba muy dibujado en la estructura presente de la misma Universidad; si se lee la Ley Orgánica, establece que se encargarán de la labor de investigación y coadyuvarán en labores de docencia. Esto estaba bien cuando la UAM inició actividades, dijo, y la forma en que se tenía que reportar la producción de cada área era clara; sin embargo, se debería llevar a cabo un cambio, continuó, esa debería ser condición necesaria para ver la calidad; la suficiencia la debería dar la interpretación de qué quiere decir "coadyuvar". Este término debería significar, comentó, el tener una participación

preponderante o sobresaliente en el impulso de lo que es el centro de la Universidad, que son los programas docentes de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, o las vinculaciones.

Desde esta perspectiva, prosiguió, otra condición necesaria sería no sólo que se entregara el documento de planeación; un documento de planeación para un premio como éste e interpretando la Ley Orgánica, no estaría relacionado estrictamente con la investigación, deberá enfatizar de manera clara cuál es el sentido o el propósito de esa área frente a los programas docentes. Una sugerencia es, dijo, que si no lo tienen, habría que pedirselos. De dónde se viene y a dónde se va. Otro aspecto sería, concluyó, definir cuál es la implicación, la correspondencia, la trascendencia con los programas docentes. Identificar, cómo se participa, cómo se incide, etcétera.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros expresó desacuerdo con que sólo al grupo asesor se le entregaran todos los documentos que presentan las áreas. Consideró fundamental para el Consejo el documento de planeación; en todo caso, dijo, la planeación podría verse de manera diferente por los asesores.

El Presidente del Consejo señaló que si no se entrega a todos los miembros del Consejo en cierto sentido se debe a economía; sin embargo, los documentos están disponibles para los interesados. En otro aspecto, continuó, al Grupo Asesor se le pide que evalúe lo que se describe en el apartado cuatro de las Modalidades Particulares. Dio lectura a los incisos del citado apartado. Finalmente señaló que lo antes comentado ya se consideraba en la emisión de las Modalidades Particulares de este Consejo.

El Dr. Juan Méndez Vivar hizo un comentario con relación al currículum vitae del Dr. Isaías Salgado Ugarte, en el sentido de que no estaba actualizado ya que a 2006 no podía tener 42 años cumplidos puesto que nació en 1958. Asimismo, de la lectura de la parte de reconocimientos y distinciones, no menciona si pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, y que tomando en consideración que va a evaluar el trabajo de áreas de investigación, se podría deducir que no pertenece a dicho sistema.

La Dra. Verónica Medina comentó sobre lo expresado por el Dr. Pérez Cisneros, que una de las características de las presentes Modalidades Particulares se refiere a cómo demostrar la continuidad en el desarrollo de las líneas de investigación de las áreas sometidas a concurso. Se podría entender, dijo, que el documento de planeación del área no sólo habla de las actividades que el área planea realizar en los siguientes años, sino que se refiere también al ejercicio de planeación que ha venido haciendo a lo largo de varios años, de tal forma que se pueda evaluar la continuidad en la contribución y en el desarrollo de sus líneas de investigación.

El periodo a evaluar considera varios años atrás, continuó, e implica que este ejercicio de planeación se refiere a un ejercicio retrospectivo de esos años; para el caso de su participación en este Premio, del periodo comprendido en los años 2003, 2004 y 2005. Sería en este sentido, agregó, que se insistió sobre los documentos probatorios entregados

por las áreas participantes y que se entregarán a los miembros del grupo asesor. Sin embargo, concluyó, para comprender bien las Modalidades Particulares y por qué algunas áreas se abstuvieron de participar en el concurso, sería importante que quedara claro que se llevó a cabo el ejercicio de planeación continua realizado por las áreas concursantes.

El Presidente del Consejo insistió en que el grupo asesor evaluaría con base al numeral IV de las Modalidades Particulares y es en este apartado en el que se recogen las preocupaciones planteadas y lo señalado por la Dra. Medina Bañuelos, en el sentido de que las áreas, en efecto, sean el núcleo académico que impulsará las actividades sustantivas de la Universidad. Así se tendrá que hacer y no sólo premiar su desempeño hacia el exterior. El grupo asesor tendrá que ser capaz de interpretar estos puntos.

La Mtra. Martha Ortega Soto comentó que en alguna sesión anterior se hicieron comentarios sobre el contenido que debería tener el dictamen y que sería conveniente hacérselo saber a los asesores, ya que ese documento debía ser muy puntual, muy completo, porque ayudaría a resolver las dudas e inquietudes que se tienen con relación a la vinculación con la docencia. Se entiende que, dijo, el grupo asesor lo integra este Consejo para que haga el trabajo de evaluación. Recalcó que se hiciera saber a los asesores las características que deberá tener el dictamen.

La Dra. Rocío Rosales Ortega recordó que también hubo una recomendación sobre que fuera un dictamen conjunto. En este caso, el Dr. Jesús Álvarez Calderón apoyó esta propuesta para hacer una interpretación fácil frente a los criterios de las Modalidades Particulares.

Sin más comentarios, se sometió a votación la propuesta de candidatos para formar el Grupo Asesor, lo que se aprobó por 31 votos a favor, y seis abstenciones.

ACUERDO 276.4

Se **ratificó** a los **miembros electos** por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y al **designado** por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el **Grupo Asesor** del Consejo Académico para el otorgamiento del "**Premio a las Áreas de Investigación 2006**", como se detalla a continuación:

1. Dra. Victoria Chagoya De Sánchez
2. Dra. Tzvetanka Dimitrova Dinkova
3. Dra. Amelia Farrés González Saravía
4. Dr. Guillermo Robles Díaz
5. Dr. Isafas Hazarmabeth Salgado Ugarte (**Designado**)

7. **Autorización de la Convocatoria para la elección del representante propietario de los alumnos del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como del suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo 2005-2007, con**

fundamento en los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo explicó que para este proceso se presentaba el calendario de actividades y la convocatoria misma, por lo que sugirió que se revisaran las fechas del citado proceso de elección.

La Dra. Rocío Rosales Ortega regresó al punto seis y comentó que la fecha del 30 de octubre para que el grupo asesor emitiera su dictamen estaba muy cerca de cumplirse. A lo que el Secretario del Consejo comentó que se debería respetar el plazo establecido en las Modalidades Particulares y que si se tomaba en consideración que sólo participaban dos áreas de investigación, se estimaba que se podría cumplir con ese plazo.

El Secretario del Consejo retomó el punto siete y explicó que la convocatoria tenía el formato convencional y que se proponían las fechas en función de los plazos que debían manejarse conforme a la reglamentación respectiva.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz preguntó dónde votaban los alumnos de la licenciatura en Química, ya que no aparecían en la relación de esta convocatoria, y que si se trataba de elegir al representante del Departamento de Química; esto parecería ilógica, aunque la división misma así se haya manejado. Al respecto, el Presidente aclaró que los alumnos de la licenciatura en Química votaban en el Departamento de Física y que esta distribución se hizo buscando tener una representación proporcional en cuanto al número de alumnos de cada licenciatura.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos preguntó si la labor proselitista no estaría limitada en tiempo, ya que según el calendario, ésta se desarrollaría hasta un día antes de las votaciones. Así, planteó que ésta se extendiera hasta el día mismo de las votaciones. El Secretario contestó que el plazo para hacer labor proselitista dependería del día en que se registrara la planilla.

El Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez comentó que se esperaba que esta votación fuera muy tranquila; sin embargo, propuso que para futuras elecciones se estableciera en la convocatoria, para el caso de los alumnos, la figura del representante de planilla ante la casilla, quien estaría presente el día de las votaciones para evitar la intromisión de grupos de alumnos de las mismas planillas registradas, que se dedican incluso a decirle a los alumnos por quién deberán votar. El Presidente consideró pertinente la propuesta y que se analizaría para incluirla en la próxima convocatoria que se emita.

Sin más comentarios, la convocatoria se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 276.5

Se **aprobó** la **Convocatoria** para la **elección** del representante propietario y suplente **de los alumnos del departamento de**

Química, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo **2005-2007**, en los siguientes términos:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 20, FRACCIÓN II, DEL *REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS*, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO 2005-2007.

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Carlos Ibarra Valdez.
- Dr. Eduardo González Zamora.
- Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz.
- Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz.
- Mtra. Regina Leal Güemez.
- Dra. María del Rocío Rosales Ortega.
- Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez.
- Sr. Juan Rodríguez González.
- Srita. Karina Olvera Olvera.
- Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera.
- Sr. Glen Moctezuma Calderón.
- Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea. **Presidente del Comité Electoral.**
- Sra. Ana Elena Martínez Martínez.

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento respectivo, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;

- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de cancelación de la planilla registrada.

El candidato que resulte electo para ser representante propietario y su suplente respectivo deberán mantener la calidad de alumno activo durante el tiempo que dure la representación.

IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) La elección se realizará por planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporcionará la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A")

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro, modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **jueves 19 de octubre de 2006, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

Las planillas podrán realizar propaganda y labor proselitista a partir de su registro y hasta el **viernes 20 de octubre de 2006.**

- 3) El Comité Electoral se reunirá el **viernes 20 de octubre de 2006 a las 12:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "representante suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;

- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados: y
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.

V. REQUISITOS PARA VOTAR.

- 1) Para votar en la elección de los representantes de alumnos ante el Consejo Académico se requerirá estar inscrito como alumno de la Universidad en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 2) Podrán votar aquellos alumnos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.
- 3) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar el padrón electoral al momento de emitir su voto.
- 4) Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la siguiente manera:
 - **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**
 - Departamento de **Química**
 - + Licenciatura en Computación
 - + Licenciatura en Ingeniería en Energía

VI. LUGAR Y FECHA DE LAS VOTACIONES.

Las votaciones se llevarán a cabo el **lunes 23 de octubre de 2006, de las 9:00 a las 17:00 horas**, en la planta baja del edificio "C".

VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el **lunes 23 de octubre de 2006**, a partir de las **18:00 horas**, en la Sala del Consejo Académico en **reunión pública**.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las **18:00 horas del lunes 23 de octubre de 2006**.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 a las 17:00 horas del martes 24 de octubre de 2006**.

En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas suficientes que sustenten la inconformidad.

IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el **miércoles 25 de octubre de 2006 a las 16:00**.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el **jueves 26 de octubre de 2006**.

Se expide la presente convocatoria el **10 de octubre de 2006**.

8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, línea de Economía Social, aprobada en la Sesión 383 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Dr. Pedro Solís Pérez comentó que el Consejo Divisional de CSH había aprobado la propuesta de adecuación de la línea de Economía Social del posgrado en Estudios Sociales. Como antecedente mencionó que el mismo Consejo había aprobado previamente la adecuación a las otras dos líneas de este posgrado, Estudios Laborales y Procesos Políticos y que la presente adecuación las consideraba.

Prosiguió señalando que esta adecuación consideraba también lo que establecen los lineamientos del sistema de posgrado de esta división, en particular la estructura del posgrado, lo relacionado con comités y comisiones, lo relativo a la organización académica y otras precisiones referentes al papel de los directores de tesis y asesores, y a los procesos de evaluación de los avances de investigación.

Comentó que se anexó la documentación relacionada con la asesoría de la Secretaría General, a través del Director de Sistemas Escolares y de la Oficina del Abogado General que da constancia de que se cumple con la reglamentación respectiva, y que se trata de una adecuación. La adecuación, dijo, se refiere sólo a la actualización de los contenidos de algunas UEA y al cambio del nombre de otras. En el plan anterior había dos cursos de Econometría, I y II, que cambian a Econometría y Metodología de la Investigación en

Economía Social. Tópicos Contemporáneos de Economía Social IV, se sustituye por Desarrollo Económico Social y se cambia el nombre de Economía Política I por Economía, únicamente. Estos cambios sólo se dan en el primer año de la Maestría; el segundo año no cambia, ni tampoco la parte del Doctorado.

Finalmente, el Dr. Pedro Solís Pérez pidió la palabra para el Dr. José Luis Estrada, coordinador de la línea de Economía Social. Esta solicitud se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. José Luis Estrada indicó que la adecuación era muy sencilla. Lo que se busca, y se logra, es tener un mejor balance en las UEA del primer año de la Maestría; para integrar un núcleo básico formativo. En un segundo bloque se vincula más directamente lo económico con lo social, aunque se entiende que lo económico pertenece al ámbito de las ciencias sociales, y en un tercer bloque se da mayor flexibilidad y capacidad de elección a los alumnos.

Continuó su exposición diciendo que en esta propuesta, seis UEA integran el núcleo básico formativo: Estadística, Matemáticas, Economía Política, Microeconomía, Econometría y Macroeconomía Avanzada; otras tres UEA: Cuentas Económicas Sociales, Metodología de la Investigación en Economía Social y Desarrollo Económico y Social, integran el paquete que tienen más vinculación entre Economía y Sociedad y las UEA restantes: Tópicos Contemporáneos de Economía Social I, II y III, y permitirán a los alumnos la oportunidad de elegir tópicos que sean relevantes para sus proyectos de investigación o que se consideren de mayor actualidad para el programa de Maestría. La tabla de equivalencias mostraba en forma global estos cambios, señaló.

Mencionó que con esta adecuación se tenía un avance, cinco años después de haberse creado esta línea de conocimientos. Se hicieron actualizaciones a los contenidos de estas UEA, sin afectar el segundo año de la Maestría, en el que los alumnos se dedican de lleno a los seminarios de investigación para la elaboración de la idónea comunicación de resultados. La fase doctoral queda igual en cuanto a las UEA Proyectos de Investigación.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón comentó que en la parte de Matemáticas, en el plan de estudios se denomina una UEA sólo como Matemáticas; el contenido del programa se refiere a álgebra lineal, y finalmente se lee “entender conceptos y métodos de las ecuaciones en diferencias” y análisis de modelos económicos dinámicos. El punto es, prosiguió, que cuando se lee el plan de estudios no se nota lo dinámico, sino el álgebra lineal; habría que revisar este programa.

El Presidente del Consejo comentó que la responsabilidad de este tipo de cambios corresponde al Consejo Divisional, el que deberá asesorarse con todo tipo de especialistas. Cuando el Consejo Académico es informado de dichas adecuaciones, no se puede volver a editar esas discusiones. Lo que interesaría, prosiguió, es ver las interacciones que habrá entre las divisiones; por ejemplo, si fuera pertinente que este curso lo impartiera el Departamento de Matemáticas y ver cómo impactaría este plan de estudios en las otras divisiones o si estos cambios incidirán en los objetivos de la misma Universidad.

En uso de la palabra, el Dr. José Luis Estrada dijo que se tomaría en cuenta el comentario del Dr. Jesús Álvarez Calderón.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros recordó que cuando el Consejo Académico conoció la adecuación a las otras dos líneas de este posgrado en Estudios Sociales, surgió la pregunta de si la creación de dos nuevas UEA, podría considerarse o no una adecuación, aunque se entiende que se pidió la asesoría de las oficinas respectivas. Continuó, persiste la inquietud de revisar si la creación de dos nuevas UEA no hace diferente el plan de estudios, ya que esto marcaría la diferencia entre adecuación o modificación. Por otro lado, dijo, los documentos de presentación deberían mostrar algo más para discusión al seno de las maestrías, las áreas o las licenciaturas, que fundamenten mejor estas adecuaciones, para que no parecieran como simples trámites de cambios de planes y programas de estudio. Concluyó señalando que era conveniente fundamentar mejor las propuestas en términos de planeación.

El Dr. Pedro Solís Pérez señaló que, efectivamente, para esta adecuación contó con la asesoría de las oficinas respectivas; sin embargo, señaló, el Reglamento respectivo establece cuáles cambios se consideran adecuaciones. Dio lectura al Reglamento de Estudios Superiores y expresó que no existía duda en cuanto a que se trataba de una adecuación. Las modificaciones, dijo, se refieren a reformas estructurales mayores como: orientación del perfil, objetivos del programa, formas en que se modifique el proceso para el desarrollo de la tesis. Hasta donde se entiende, agregó, se cumple con lo que la normatividad señala al respecto.

El Dr. Eduardo Pérez insistió en que los cambios de título o de contenido de UEA, aún cuando se han considerado como adecuaciones existe un marco conceptual. Preguntó qué tan diferente era Econometría II, de Metodología de la Investigación en Economía Social; porque lo consideró como cambio conceptual, y que sin ser especialista eran dos cosas totalmente diferentes. Concluyó que además se establecía que se elaboraban dos nuevos programas.

El Presidente del Consejo pidió que para mayor claridad, se leyera nuevamente la parte relativa al Reglamento de Estudios Superiores. El Dr. Pedro Solís Pérez así lo hizo. Nuevamente, el Dr. Eduardo Pérez insistió en que se percibía un cambio radical en pasar de Econometría II a Metodología de la Investigación en Economía Social, y que si bien no estaba en contra, le llamaba la atención que este tipo de cambios se calificara como adecuación, pues le parecía que habría que fundamentarlo mejor.

El Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez planteó dudas acerca del procedimiento, mencionando que el artículo 39 del *Reglamento de Estudios Superiores*, establece que el Consejo Divisional debía notificar de estos cambios dentro de los cinco días siguientes y que la presente sesión se estaba llevando a cabo mucho tiempo después. Asimismo, señaló, el artículo 41 menciona que tanto el Consejo como el Colegio Académicos podrían

no aprobar la entrada en vigor de esta adecuación. En este sentido, preguntó, en qué supuesto está el asunto.

El Presidente explicó que muchas veces no era posible llevar a cabo una sesión de Consejo en ese plazo, pero que la propuesta se recibió en tiempo y forma. El espíritu del punto es poder armonizar en caso de que hubiera algún problema, para que el programa del posgrado en Estudios Sociales continúe trabajando normalmente. Al respecto, el Sr. Luis Antonio Cedillo insistió en que el Consejo Académico no estaba recibiendo la información en el tiempo reglamentario y que en todo caso, habría que proponer que se modificara este artículo para que dijera que la oficina técnica lo recibiera.

El Secretario del Consejo aclaró que la idea era que en cierto plazo se entregara la información, que era obvio que en ocasiones no era posible convocar a una sesión de trabajo para informar sobre alguna adecuación. La recepción de la información por los órganos colegiados se hacía a través de las oficinas técnicas, la información al pleno se haría en una sesión de trabajo a la que se convocaría.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que la intención de informar a los órganos colegiados era para cuidar que no se estuviera realizando una modificación en lugar de una adecuación. Por otro lado, recordó que las adecuaciones por reglamento entraban en vigor al segundo trimestre después de haber sido aprobadas por los consejos divisionales, para dar tiempo a que los órganos colegiados superiores tomaran conocimiento de éstas.

El Presidente del Consejo Académico comentó que las adecuaciones podrían pasar a la comisión de planes de estudio para su evaluación, de esa forma tener un dictamen con una base formal que conocería este Consejo y cubrir los plazos de recepción de la información a través de esta comisión.

En uso de la palabra el Dr. José Luis Estrada dijo que aceptaba los comentarios expresados, que lo que se buscó no fue alterar el perfil del egresado, sino fortalecerlo; lo que debe observarse es que al introducir las dos nuevas UEA se fortalece el perfil de esta línea. La reflexión que se llevó a cabo en el núcleo básico de profesores que atienden la línea, con relación a al curso de Econometría II, fue que tenía que quedar mejor balanceada con diferentes ramas básicas del conocimiento; que ahora, dentro de las opciones que se abrían más para los alumnos, quedaría el contenido básico de esa UEA, de tal forma que dentro de la nueva UEA Tópicos Contemporáneos de Economía Social III, aparecería como una opción lo que básicamente con series de tiempo.

Prosiguió señalando que por algún motivo al momento de hacer las equivalencias, se tiende más hacia la formalidad, no es el conjunto de equivalencias académicas que están atrás de la adecuación. Como se vio que no era una modificación del perfil de la línea de Economía Social, dijo, no se tomó en consideración lo antes sugerido, en el sentido de que en la presentación se enfatizara que se trata de una adecuación, independientemente que así fuera.

El Dr. Carlos Signoret Poillon comentó que en el programa de Matemáticas, sólo se recomendaba en la bibliografía un libro de álgebra lineal, un Shaum, con toda seguridad el temario tiene el equilibrio que los profesores del posgrado quisieron. Lo anterior, dijo, llevaba a reflexionar sobre algo que está de moda, la posibilidad de que los alumnos de un plan de estudios de licenciatura puedan cursar UEA en otros planes. Tal vez no sea igual en posgrado, dijo, sin embargo, existen líneas muy particulares de cada disciplina que deben ser incorporadas en los programas por los especialistas, así como existen cosas anexas como en Matemáticas, cuyos especialistas tendrían algo que decir. En este sentido, concluyó, sería conveniente que cuando se proponga una adecuación que involucre en cierta disciplina, se invite a los especialistas de otras divisiones para opinar sobre los contenidos a considerar, pues esto reforzaría el esquema departamental y propiciaría la movilidad.

El Dr. Pedro Solís Pérez señaló que las adecuaciones o modificaciones, pasan por el proceso de participación de otros departamentos además del Consejo Divisional; sin embargo, la propuesta del Dr. Carlos Signoret era muy importante y se tomaría en consideración para otros casos.

El Presidente del Consejo Académico comentó que para este tipo de propuestas, una vez aprobadas por los consejos divisionales, sería conveniente tomar en consideración las opiniones de especialistas de otros departamentos para tener un resultado adecuado. En cuanto a que si se trata de una adecuación o una modificación, dijo, se podría considerar aclarado el punto. En este sentido, comentó que se revisaría el procedimiento relacionado con los plazos en los que los divisionales deben comunicar a este Órgano Colegiado; asimismo, la comisión de planes de estudio habrá de conocer sobre esas propuestas y presentar un dictamen al Consejo.

Sin más comentarios, se determinó dar por recibida la información sobre esta adecuación.

NOTA 276.2

Se **recibió** la información sobre la **adecuación** efectuada al Plan y Programas de Estudio de la **Maestría y Doctorado en Estudios Sociales**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional respectivo, en su Sesión número 383.

9. **Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2006, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*.**

El Secretario del Consejo Académico comentó el contenido de estos informes, señalando que se referían a las estadísticas de las sesiones, los concursos, los procesos que desarrollaron, y que al final, en el punto cinco, hacían un resumen general de las actividades desarrolladas en el periodo.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que llamaba la atención, en los tres informes, el pequeño análisis que iba más allá de la información estadística; de la División de CBI, hablaba de las reuniones que tuvieron las comisiones lo que no se reflejaba en los de las divisiones de CBS y CSH. En ese sentido, consideró que más allá de la información numérica o estadística, sería deseable que el Consejo tuviera la oportunidad de conocer otras cuestiones operativas que pudieran ser importantes para el funcionamiento de esas comisiones dictaminadoras divisionales.

El Secretario del Consejo recordó que en el Colegio Académico en donde se reciben los informes de las comisiones dictaminadoras de área, se ha hecho esta recomendación en forma reiterada, considerándose que no era suficiente que estos órganos colegiados sólo reciban informes con estadísticas; que para estar enterados de cómo se trabaja, era necesario abundar en comentarios. Prosiguió comentando que, efectivamente, se apreciaban diferencias entre los informes de estas dictaminadoras divisionales, por lo que podría hacerse una recomendación en el sentido de reforzar la parte de análisis y observaciones al trabajo cotidiano, más allá de las simples estadísticas.

La Mtra. Martha Ortega Soto comentó que con relación a un informe pasado de la Comisión Dictaminadora de la división de CSH, se pidió que se hiciera una investigación que nunca se llevó a cabo; esto fue en la gestión anterior. Agregó que en aquella ocasión era miembro de esa Comisión y que además de los problemas propios del trabajo, se reciben muchas presiones de los coordinadores para que gane "su" candidato. Se denunció este hecho y no pasó nada. Si ese va a ser el resultado, dijo, qué sentido tendría hacer comentarios. Con relación a la información adicional, comentó que la Comisión de Sociales consideró que no era algo relevante. Se ha mantenido un mejor nivel de comunicación con los miembros de la dictaminadora de CBS, que con la de CBI. La solicitud de computadoras que se venía haciendo hace varios años, finalmente fue atendida ya que antes todo se hacía a mano. Esto ayudará a tener un mejor control de la información de cada expediente que se recibe y del procedimiento que debe seguirse.

Sin más comentarios, se determinó dar por recibidos estos informes.

NOTA 276.3

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades**, durante el periodo comprendido entre **diciembre de 2005 y mayo de 2006**.

10. Información y discusión respecto a la solicitud al Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, sobre la donación de un terreno para la Unidad Cuajimalpa.

El Presidente del Consejo recordó que la UAM, desde su fundación, tenía prevista la existencia de cuatro unidades, ubicadas en los cuatro extremos de la Ciudad: Azcapotzalco, Xochimilco, Iztapalapa y hacía falta la cuarta, Cuajimalpa. Una vez que se tuvieron las condiciones para hacerlo, se propuso al Colegio Académico la creación de esta cuarta Unidad, sin embargo, debido a los problemas políticos que se presentaron, fue imposible que se tomara uno de los terrenos que se había donado a la UAM, "El Escorpión", ya que un particular impugnó y reclamó este terreno.

Prosiguió señalando que rápidamente se buscó otro terreno "El Encinal", para resolver esa problemática, pero en el momento en que se realizaba la compra, se supo que este tampoco llenaba los requisitos, por lo que se inició un procedimiento para cambiar el uso de suelo; pero que dado que este predio se encuentra en una zona de alto valor económico, los vecinos se organizaron para impedir el cambio de uso de suelo.

En esa situación, teniendo la Unidad Cuajimalpa aprobados planes y programas de estudio, y habiendo admitido a un número determinado de alumnos, era necesario continuar buscando la solución. La Universidad Iberoamericana prestó parte de sus instalaciones para atender a los alumnos de primer ingreso. Antes de finalizar ese año, se habían iniciado los trámites para que el Gobierno Federal donara un terreno, ubicado en donde estuvo Conafrut, sobre la carretera vieja a Toluca.

Prosiguió señalando que el trámite era complicado porque intervenían diversas dependencias como la Secretaría de Educación Pública, la SAGARPA, Presidencia, etcétera. Todas las negociaciones se hicieron a través de un organismo federal que se encarga de registrar la propiedad federal. En un momento dado, dijo, las negociaciones se interrumpieron, faltando solo la firma del Presidente. Pasaron dos o tres meses sin ningún movimiento, por lo que se decidió dirigirse directamente al Presidente de la República.

La Rectoría General, prosiguió, decidió emitir un desplegado firmado por el Rector General y los rectores de las cuatro unidades, en el que se pedía que se concluyeran los trámites. A raíz de esto, surgieron desplegados de algunas unidades y de una asociación de exalumnos de la UAM, que se llama Fundación UAM; todos los comunicados han llevado el mismo sentido, continuó, que el Presidente destrabe el asunto por la importancia que tiene para el país, pero también, agregó, muy particularmente para la UAM misma.

Explicó que la falta del un terreno para que la Unidad Cuajimalpa desarrolle sus actividades frena todo el desarrollo de la UAM, porque se tiene que avanzar en forma homogénea entre todas las unidades. En este sentido, la Unidad Iztapalapa debería manifestar también su apoyo, y habría que pensar en la propuesta para el desplegado.

La Mtra. Martha Ortega Soto comentó que ese día había escuchado en un noticiero que el Lic. Reyes Tamez decía que el problema de la UAM era su responsabilidad, por haber comprado unos terrenos que no tenían uso de suelo. Ante este tipo de argumentos, ¿qué podría responder este Consejo? Por supuesto que se quiere que exista una cuarta Unidad, pero el comentario es claro, se compraron terrenos irregulares. Habría que reflexionar sobre eso, dijo, porque la respuesta tendría que ser adecuada y eso no debería impedir que tengamos que resolver el problema. Concluyó diciendo que sería importante conocer cuál sería la posición de la UAM frente a una respuesta como ésta.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón estuvo de acuerdo en que se emitiera un comunicado que se dirigiera al presidente, pero que fuera de buen gusto y también conciso.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó con relación a lo expresado por la Mtra. Martha Ortega que efectivamente el Lic. Reyes Tamez expresó esa idea, pero también dijo que estaría en la disposición de que el problema de la Unidad Cuajimalpa se resolviera, por lo que no sería conveniente dar alguna respuesta a lo que dijo.

La Dra. Concepción Gutiérrez preguntó que quiénes eran los de la Fundación UAM A. C. y cuál era su función al interior de la Universidad. Al respecto el Presidente del Consejo comentó que es una asociación fundada por exalumnos y que no tenían un lugar en la estructura de la Universidad ni cubrían alguna función, que se ignoraba por qué habían emitido un comunicado con el logotipo de la UAM, que firmó el nuevo responsable de difusión de la Rectoría General.

El Mtro. Gustavo López Laredo comentó que habría que ser prudente en la emisión de este tipo de comunicados. En primer lugar, dijo, nadie estaría en contra de que se emitiera el comunicado apoyando la Unidad Cuajimalpa, pero se han publicado declaraciones del Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de intercambiar un predio que reclama una indemnización y que le correspondería a la ENHA, por el de Conafrut. Por otro lado, continuó, se suponía que desde hace tres meses estaba lista la firma del Presidente Fox Quesada para la donación de este predio y ahora se presentaba este problema. Algo que no se ha aclarado, prosiguió, es cómo se originó el problema de la Unidad Cuajimalpa, cómo se procedió, si existen otros intereses; y cómo es que la UAM se involucró al aprobar el Colegio Académico la cuarta Unidad. En este sentido, explicó, el mensaje tendría que decir que existe responsabilidad no sólo del Gobierno Federal sino del de la Ciudad de México, por la ubicación física de la UAM en el Distrito Federal y de la necesidad de que se dote de un predio para que la Unidad Cuajimalpa deje de ser itinerante y se pueda desarrollar. No conviene comprometer posiciones políticas, dijo, la educación superior y en especial la UAM deben tener un trato digno.

El Dr. Humberto Vázquez Torres comentó que la redacción debería ser objetiva, más que prudente, finalmente todo lo que se dijera se usaría políticamente, pero habría que intentar que no se usara en las pugnas políticas que nunca dejarían de existir.

La Sra. Ana Elena Martínez Martínez preguntó que si la emisión del comunicado era para presionar a dar una respuesta positiva, porque lo que entendió del mensaje referido fue que aún cuando la UAM haya sido responsable del problema de la Unidad Cuajimalpa, también existía la intención de resolverlo. Al respecto el Presidente comentó que sería para mantener el interés y que la comunidad universitaria se expresara en ese sentido; que el terreno se requiere por motivos académicos. Es obvio, dijo, que la UAM no puede meterse en asuntos políticos, simplemente plantear sus necesidades académicas para que la Universidad pueda cumplir su función social.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón aclaró que como no se tenía toda la información a la mano, los que sí sabían de política estarían calculando los alcances de un comunicado de la Universidad en este asunto y a eso se refirió cuando dijo que el comunicado fuera conciso. En cuanto a los redactores, dijo, deberán considerar que se trata de algo de interés público, como el hecho de la falta de una institución de educación superior en esa zona de la Ciudad de México.

La Dra. Rocío Rosales Ortega estuvo de acuerdo en la emisión de un documento, en el que se mostrara la unidad de la comunidad universitaria en beneficio de la promoción de la educación pública, en la que la UAM tiene un rol importante. La carga subjetiva que se expresaría en un documento de esa naturaleza, dijo, se referiría al compromiso que se tiene por un lado, de apoyar una cuarta Unidad y por otro, el compromiso social, nacional, de apoyar la educación. Todas las demás implicaciones se tendrán que tratar al interior de la UAM.

El Presidente del Consejo propuso que se formara una comisión que se encargara de redactar el documento, que se haría del conocimiento de los miembros del Consejo para que plantearan sus observaciones, y se procedería a su publicación. La comisión podría formarse por tres profesores, uno por cada división, y un alumno. Se propuso a la Dra. Rocío Rosales Ortega, al Dr. Jesús Álvarez Calderón, al Dr. José Luis García Calderón; y al alumno Galdino Alejandro Luna Hernández. Se propuso además al Mtro. Gustavo López Laredo como representante de los trabajadores administrativos.

El Dr. Francisco F. Pedroche señaló que era importante el sentido de solidaridad de la comunidad universitaria, que la Unidad Cuajimalpa, aunque itinerante, es real; y es muy importante una pronta respuesta. Independientemente de cómo surgió Cuajimalpa, de si algunos estuvieron o no de acuerdo, es parte de la UAM y no se le puede dejar de lado. Aunque para algunos sectores Cuajimalpa es un ente anexo, pequeño, que no tiene importancia, con el acto de publicar ese comunicado se debe demostrar la importancia y solidaridad que se tiene para la cuarta Unidad de la UAM.

Se sometió a votación la formación de esta comisión y la emisión de una carta abierta dirigida al Presidente Vicente Fox Quesada, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 276.6

Se **integró** una **comisión** encargada de elaborar una carta abierta dirigida al Presidente Vicente Fox Quesada, **sobre la solicitud de**

donación de un terreno para la Unidad Cuajimalpa, con las siguientes personas:

1. Dr. Jesús Álvarez Calderón
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.
2. M. en C. José Luis García Calderón
Suplente de la representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología.
3. Dra. María del Rocío Rosales Ortega
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Sociología.
4. Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández
Suplente de la representante propietaria de los alumnos del Departamento de Filosofía.
5. Mtro. Gustavo López Laredo
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

11. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo presentó dos acuerdos en su carácter de Rector de Unidad, uno sobre la creación de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar, que dependería de la Rectoría de la Unidad. Así concreta un proyecto iniciado hace casi seis años, dijo, para unificar en una Coordinación varios servicios que se venían ofreciendo a la comunidad, como Servicios Médicos, que antes estaba adscrito a Sistemas Escolares, el PICABI, una Clínica del Sueño, la Clínica Estomatológica, la de Acupuntura.

El segundo Acuerdo, prosiguió, se refería a la Revista Cemanáhuac, que ha estado al servicio de la comunidad académica, de alumnos y de trabajadores. Este acuerdo plantea que la comunidad podrá presentar artículos para su publicación y por lo tanto difusión. La edición será ahora quincenal y se aumentará el número de hojas para dar cabida a la participación de la comunidad. Lo que se publicará será responsabilidad exclusiva de su autor, no será una revista de difusión o especializada, sino únicamente para dar a conocer la actividad de la comunidad.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz preguntó si no sería un riesgo no definir un filtro para lo que se publicara. Al respecto el Presidente explicó que en el Acuerdo se establecía: "Se convoca a la comunidad para que con su participación se fortalezca la Revista Cemanáhuac, con sus opiniones, avances y resultado de su trabajo, abriéndose la oportunidad de exponer sus ideas sobre la Ciencia, Tecnología, Humanidades y la

Sociedad". Agregó que el editor de la Revista podría filtrar la información dentro de los parámetros señalados.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos señaló que tal vez el comentario anterior se refería más bien a un filtro de edición. Al respecto, el Presidente comentó que existía una oficina de corrección de estilo en la Coordinación de Extensión Universitaria. En este punto, el Dr. Jesús Álvarez Calderón comentó que, más que eso, habría que cuidar la Revista, y comentó que las revistas, al igual que los prestigios, si no se cuidan, desaparecen rápidamente. Lo más grave sería, dijo, que no se tuviera nada que decir; habría por tanto que definir una línea editorial y ser muy claros en ese sentido.

El Presidente del Consejo explicó que la Revista ya tiene cierto formato y cierto prestigio también; la parte académica de trabajadores y alumnos se había olvidado, y lo que se busca es abrirla. No se plantea la existencia de un Comité Editorial, dijo, porque eso implicaría otro tipo de artículos que no hacen falta; lo que se busca, insistió, es conocer la vida académica y en esto, el editor tendría cuidado.

La Dra. Rocío Rosales Ortega comentó que esta idea marca una línea distinta de lo que hasta hace poco fue la Revista, que más bien parecía muy institucional, propiedad de funcionarios. Ahora se busca abrir un espacio para la comunidad en general, para la presentación de ideas, y esto era muy importante. Otro punto positivo, dijo, es convocar a los alumnos para que participen con toda libertad en este espacio y se apropien de él. Será importante promover, concluyó, que existe un foro de expresión libre de censura; sin embargo, apoyó la idea de que, si no fuera un comité editorial, que exista por lo menos un grupo que ayude a expresar las ideas, pero que permita trabajar a los alumnos, porque ellos son capaces de expresarse.

Ejemplificó esto último con el caso de la edición de la Revista Bricolage, que han producido los alumnos de Antropología y a los que se han unido los de Geografía Humana. Los alumnos, dijo, han sido muy cuidadosos, formaron sus comités de redacción, revisión, difusión; han invitado a los profesores a revisarles sus ensayos para una adecuada publicación. Habrá que difundir la apertura de la Revista Cemanáhuac, como un espacio de mayor difusión para toda la comunidad universitaria.

El Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández señaló que toda revista tenía lineamientos y normas editoriales; y que todo artículo que pretenda publicarse, debe sujetarse a éstos.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que habría que reformular el Acuerdo porque era insuficiente que sólo el Jefe de la Sección de Difusión fuera la única persona que tendría a su cargo la entrada o filtro de lo que se fuera a publicar. La experiencia reciente muestra que existen errores en las publicaciones, como cambiar de nombre a las personas, incluso recortar textos sometidos a publicación. Es muy importante abrir el espacio, dijo, pero habría que impulsar que las cosas se hagan bien, ya que si se están formando recursos humanos no deberían aceptarse textos sin ningún control de calidad. Finalmente señaló que era pertinente tener un comité que se cambiara periódicamente.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz señaló un punto en el Acuerdo que se refería a la difusión de la Revista en los medios de comunicación de televisión, radio y prensa. Ejemplificó con una experiencia propia sobre la publicación de un artículo, en el que cambiaron el sentido de la investigación. Consideró preocupante esta falta de filtro para publicar en esta Revista.

El Mtro. Gustavo López Laredo recordó que la revista Cemanáhuac se editaba mensualmente y que con este cambio de periodicidad no tendrían problema en la Sección para su edición, porque se contaba con el personal profesional adecuado. La iniciativa, si bien no está cerrada, ya cuenta con ciertos parámetros para lo que se publique; por otro lado, la práctica dictará alguna medida para adecuarla, se podrán fijar criterios más precisos si fuera necesario. Concluyó diciendo que habría que dar oportunidad al proyecto para calificarlo y adecuarlo.

El Dr. Humberto Vázquez Torres comentó una experiencia del área de investigación de Polímeros, que decidió publicar un artículo con la condición de que antes de la publicación fuese revisado por del área. El problema en ocasiones, dijo, es que se buscan frases especiales con las que se cambia o se pierde el sentido de lo que en realidad se quiere decir. Mientras no se tenga un Comité Editorial, habrá que cuidar la publicación, porque en las ciencias existe un lenguaje específico para denominar las cosas.

El Dr. Carlos Signoret Poillon comentó que existe una diferencia entre un Comité Editorial, un esquema de arbitrajes y un comité evaluador; puede ser un comité de expertos que hagan una evaluación mínima sobre el contenido y la relevancia, porque el corrector de estilo no tiene los elementos para evaluar el trabajo en sí. Es importante, dijo, que se cuide la calidad desde el principio, que exista una línea definida y que los trabajos que se sometán sean únicamente de divulgación, para compartir con la comunidad, pero con un mínimo de calidad, de pertinencia y de redacción, en el sentido de poder comunicar las cosas.

El Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández preguntó si existía suficiente personal para seleccionar, evaluar y publicar los artículos que entrarían, y comentó que habría que cuidar el momento de edición, porque ha encontrado fallas en la revista relacionadas con esto. El Presidente del Consejo contestó que sí se contaba con el personal suficiente; para publicar a seis contribuciones quincenales de dos cuartillas. Se vería la forma de que existiera un consejo o comité editorial que, sin entrar al sistema de pares, determinara la pertinencia de la publicación.

El Secretario del Consejo Académico comentó diversos asuntos generales como el oficio enviado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el cual se informa que el Dr. Manuel Aguilar Cornejo y la Dra. Leticia Lomas Romero fungían como Presidente y Secretaria de esa Comisión, a partir del 29 de agosto de 2006.

Informó también del oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, mediante el cual se informa que la Dra. Alma Elizabeth Cruz Guerrero y la M. en C. Silvia Díaz Ruiz fungían como Presidenta y Secretaria de esa Comisión, a partir del 31 de agosto de 2006.

En el caso de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, agregó, la Mtra. Gabriela Correa López, presidenta de esta Comisión, informó el 19 de septiembre de 2006, que declaró vacante el puesto del Mtro. Juan Pérez Quijada por haber incurrido en lo señalado en el artículo 70 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; en consecuencia, con base en el artículo 68 del mismo Reglamento convocó al Mtro. José Joel Vázquez Ortega, quien era suplente electo, para cubrir la vacante.

El Presidente del Consejo lamentó que no estuviera presente la Dra. Ana Paula de Teresa Ochoa en esta sesión para despedirla dado que terminaba su gestión como Jefa del Departamento de Antropología el día 28 de octubre.

La Srita. Emma Castillo Santiago preguntó qué había pasado con el alumno que atropellaron por la zona del Kiosco la semana pasada y qué medidas se estaban tomando. El Secretario del Consejo comentó que en ese incidente estuvo involucrada una profesora de la Unidad Xochimilco que estuvo de visita, y que al pasar por esa zona atropelló a un alumno que apareció en forma precipitada. Comentó que en ese caso se habían conjugado la falta de precaución del alumno y el no respetar el límite de velocidad al interior de la Unidad por parte de la profesora. Explicó que el alumno recibió algunos golpes contusos, fue atendido y no tuvo mayores problemas. Se está reforzando la señalización que marca el límite de velocidad de tránsito interno. Se ha sugerido que se pongan topes, dijo, pero en la gestión anterior se pidió que se quitaran y que se insistiera en hacer conciencia sobre la obediencia de las normas de seguridad para evitar este tipo de accidentes.

El Dr. Humberto Vázquez Torres comentó que sería conveniente colocar otro tipo de topes, como desniveles pintados de amarillo a la altura de las banquetas, que los conductores tendrían muy en cuenta, en las zonas de tránsito de peatones. Otra cosa sería, prosiguió, colocar un señalamiento a la salida de la caseta cuatro, porque se cruzan los vehículos sin precaución. En este sentido, la Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez señaló que en la caseta uno existía una parte donde los vehículos circulaban en sentido contrario y eso era un problema que habría que tratar de resolver.

Con relación a lo anterior, el Presidente del Consejo comentó que se van a reforzar las señales de tránsito que todo conductor debe conocer y respetar, sería conveniente la plataforma para que cruce el peatón, pero primero se intentará la señalización. Prosiguió informando que en la caseta uno se abrirá una glorieta para evitar el sentido contrario, que se está proyectando una bahía para los peseros cerca de la caseta tres para evitar problemas con los camiones. Agregó que puerta de la caseta dos, de los torniquetes, se abrirá de siete a nueve de la mañana para el ingreso de vehículos que vienen de Ermita o Periférico, para evitar circular por la calle de la "cartonera".

El Dr. Eduardo González Zamora comentó del problema que se tenía al salir a comer por la caseta dos, porque los vehículos pasan a alta velocidad y es un grave riesgo para todos; preguntó si habría posibilidades de cerrar el tránsito durante dos horas, hacer una solicitud a la Delegación de Iztapalapa.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón estuvo de acuerdo con las plataformas para peatones; comentó que algo que se veía muy mal era que no se respetaran los espacios para minusválidos; y que si no se ponían ciertas sanciones o limitaciones, no funcionaría nada; finalizó comentando que hacía falta una educación vial en la Unidad.

El Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz comentó que existían muchos aspectos relacionados con la seguridad, por lo que sería conveniente que se reactivara la Comisión de Seguridad para que se evaluaran y se propusieran medidas pertinentes; agregó que se podrían incluir aspectos de los laboratorios de docencia.

El Dr. Humberto Vázquez Torres preguntó cuándo se abriría la caseta frente a la calle de Gavilán. El Presidente del Consejo comentó que cuando se revisó el plan de adecuación de esas vialidades, se determinó que no era práctica, por el conflicto de vialidad en la calle.

En otro asunto, la Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez recordó que la semana anterior se escuchó un ruido muy fuerte por la zona de la caseta dos, como una explosión, e incluso se pensó que podría haber sido en algún laboratorio; preguntó qué había sucedido porque fue muy preocupante; comentó que sería conveniente colocar cámaras en los edificios para cuidar esa zona.

El Secretario comentó que lo que se supo fue que alguien de la calle aventó una especie de cuetón que reventó a espaldas del edificio de la Rectoría; no se pudo hacer nada porque fue imprevisto, lo que sí se pudo determinar fue que no puso en riesgo a nadie ni a nada. Respecto a lo de las cámaras, dijo, ya se tiene avanzado el proyecto pero aún no opera; pronto se avisará de la puesta en operación de ese sistema.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que el primero de septiembre, hubo un llamado para desalojar la Unidad; consideró que no era posible que a través de secretarías o personal administrativo se diera esta comunicación, cuando se podía haber hecho a través de órganos e instancias académicas, a través de los teléfonos celulares, de manera directa. Consideró que fue algo de mal gusto. En este asunto, el Presidente comentó que no hubo una orden oficial, fue un rumor que sí se transmitió, pero que no debió de trascender.

El Secretario agregó que la idea provino de la Secretaría General, en el sentido de que si alguna oficina consideraba que no se afectaban las actividades y si alguien quería retirarse a escuchar el informe presidencial, lo podía haber hecho. Comentó que el hecho de que algunos miembros del personal de vigilancia empezaran a llamar a desalojar los edificios, fue lo que provocó el malestar. En este asunto, la Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz

comentó que la invitación a desalojar los edificios fue muy tajante señalándose hasta horario; consideró que era necesario que hubiera un comunicado oficial para ese tipo de cosas y que quedara definido de esa forma, de no ser así, no se tomaría en consideración ningún rumor. El Dr. Carlos Signoret Poillon agregó que a su oficina llegó la instrucción como una orden del Rector de Unidad.

El Presidente finalmente comentó que en una futura ocasión habría que confirmar este tipo de rumores. Agregó que con relación a estos aspectos de la seguridad, próximamente se tendría un dictamen de una sociedad que estudia la protección civil, sobre la seguridad en la Unidad Iztapalapa. Asimismo, consideró importante este tipo de discusiones porque era una forma de recoger las inquietudes de la comunidad.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 276 siendo las 13:45 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO